

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el plazo señalado por el Decreto Supremo N° 09123 de 26 de febrero de 1970, para la calificación de exámenes, recepción y presentación de expedientes docentes de inscripción en el Escalafón, ascenso de categoría y extensión títulos en Provisión Nacional, ha sido superado en forma abundante, ya que los expedientes presentados por los interesados dentro del término fijado para el efecto, no han sido despachados por las distintas oficinas públicas oportunamente;

Que, la tardanza en la tramitación de dichos expedientes no es imputable a los interesados, siendo necesario ampliar dicho plazo a fin de no perjudicar la conclusión de los mismos; por tanto,

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Con carácter excepcional y solo por la presente gestión, prorrogase hasta el 15 de mayo del año en curso, el término para la conclusión de los trámites de Inscripción en el Escalafón, Extensión y Visación de Título Declaratoria de Maestros Titulares y Ascensos de Categoría del Personal Docente y Administrativo del Servicio de Educación, que al 30 de diciembre de 1972, tengan los años de servicios reglamentarios computados por la Contraloría o servicios prestados en Establecimientos Particulares, reconocidos mediante Resolución expresa.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Educación y Cultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Alfredo Arce Carpio, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Jaime Tapia Alipaz, Guillermo Fortún Suárez, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Jaime Caballero Tamayo, Julio Prado Salmón, Mario Escobari Guerra.